

**DENUNCIA DE DISCRIMINACIÓN/
SUBSIDIOS FEDERALES**

JD-ES-284S New 10-12

ESTADO DE CONNECTICUT
RAMA JUDICIAL
www.jud.ct.gov

Este formulario en español no debe ser presentado ante el tribunal. Solo debe servir como guía para llenar bien la versión del formulario que está en inglés.

Instrucciones

Todo programa o actividad subsidiada por el Departamento de Justicia de E.E.U.U. deberá cumplir con lo dispuesto en las leyes federales sobre los derechos civiles y discriminación. De verse alguno de éstos vulnerado, se podrá presentar una denuncia de ello, llenando este formulario y remitiéndolo a la siguiente dirección: *Director, Human Resources Management Unit, 90 Washington Street, Hartford, CT 06106. (860)706-5280.* Adjuntar documentos adicionales de ser necesario.

Nombre de la persona que presenta la denuncia

Numero telefónico

Dirección (ciudad, estado, código postal)

Nombre, dirección y teléfono del sub-beneficiario. *(Es decir, del programa o agencia que reciba fondos de la Rama Judicial de Connecticut)*

Su denuncia tiene que ver con (marcar con una "x" la casilla que corresponda): Empleo Privación de servicios

Su denuncia tiene que ver con (marcar con una "x" todas las casillas que correspondan): Edad Raza/etnia Color
 Religión Sexo Discapacidad psíquica o física País de origen

Describir el presunto hecho discriminatorio *(incluir fechas, lugares, nombres de testigos importantes y sus datos para poder localizarlos - usar una página adicional o más de ser necesario.)*

Firma del o de la denunciante *(la persona que presenta esta denuncia)*

Fecha en la que se firmó

No escribir debajo de esta línea.

Se desestima la denuncia

Se propone la siguiente resolución mediante la cual el asunto se dará por concluido:

Se ha propuesto la mencionada resolución, pero el asunto aún no se ha dado por concluido.

Se le ha informado al / a la denunciante sobre otras agencias estatales y federales existentes de querer proseguir con la denuncia.

OBSERVACIONES:

Por: *(Rama judicial, nombre y cargo que desempeña)*

Fecha

AVISO DE ADA

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con lo dispuesto en la ley de estadounidenses con discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita algún ajuste razonable acorde con la ley ADA, sírvase comunicarse con el/la secretario(a) del tribunal o con alguno de los delegados de la ADA cuyos nombres aparecen en la página web www.jud.ct.gov/ADA